

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.
COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO.—*Un error*, por M. M. Cofrade. — *En Alameda. La fiesta del Arbol*, por Antonio Sanz. — *Sobre la libertad de la Cátedra*.—*Comentarios y Noticias*.—*Notas de la Sección*.—*Correspondencia particular*.—*Anuncios*.

UN ERROR

Y mayúsculo es el que, a mi juicio, se ha dejado escapar la Nacional al proponer, días pasados, las condiciones de preferencia para el concurso general de traslado: que se tenga en cuenta «la antigüedad en la Escuela desde la cual se solicite». ¡Tamaño absurdo!

Bueno, ¿pero qué es lo que se busca con ese error?

¡Qué se busca! Pues muy sencillo: después de no conseguir con ello maldita la ventaja para la satisfacción de la justicia—¡todo lo contrario!—, hacer más pedazos nuestro Escalafón; hacer que reaparezcan nuestras empalagosas hojas de servicios; involucrar, complicar, embrollar, retrasar el servicio administrativo hasta el colmo y traer la desesperación del personal de las respectivas oficinas y de los Maestros en expectación de nueva plaza.....

¡He ahí las *ventajas* de ese *embuchado* que se nos quiere meter «de contrapelo».

—¿Cómo «de contrapelo»? Qué dice usted, revoltoso de todos los «mengues.....»

—Sí, señor. Y lo digo así porque ese acuerdo me parece a mí que no ha llegado a Madrid por la línea recta; *eso* se ha «guisado» allá en el seno de..... de la Comisión gestora, o como se llame. ¿Acaso ese acuerdo tan descabellado fué antes tomado por las Asociaciones parciales a tenor de lo que dispuso la Real orden de 30 de Enero pasado? Creo que no. Por

tanto, ese acuerdo no es todo lo democrático que pide suprodicha Real orden.

Ergo aquéllo es puro autocratismo, no democracia.

Luego aquéllo, francamente, me huele a matute, el cual, por lo atrevido, debe desecharse a todo trance, no debe prosperar. No, señor, porque es absolutamente increíble que ese acuerdo lo apruebe así la inmensa mayoría de la Clase. Tal creo muy fundadamente, a juzgar también, por lo que después he leído referente al caso en un periódico madrileño: que hubo gran lucha para que pudiera salir a flote semejante *embuchado*. Luego no venía ya por delante ese acuerdo a la Corte.

.....
¡Señores, que estamos ya muy hartos de que, ora por los consortes, ora por el reingreso, ora por otras sorpresas, etc., etc., se nos venga haciendo polvo el Escalafón que tantos años costó instaurar, que tantos miles de duros cuesta y que tantos malos ratos ha dado a su Comisión!

¿Para qué, pues, se hizo, en último término el Escalafón?

¿Para tener el gusto de pisotearle a todas horas? ¡Ah, esto es muy poco serio, señores! Tengámosle más respeto, siquiera nosotros los Maestros.

¿A que va a resultar a última hora que el Escalafón se ha hecho para todo menos para lo que en realidad hace falta, esto es, para regular ascensos y traslados? ¡Estaría gracioso!

Tan gracioso como usar las botas para la cabeza y los sombreros para los pies. ¡Siempre con paradojas!

Otras muchas consideraciones haría respecto del grave error que aquí trituro; pero debo hacer punto por hoy para no pasarme de la tasa que nuestro querido Director nos señala.

Otro día será.

M. Martín Cofrade.

En Alameda de la Sagra.

La Fiesta del Arbol.

Con gran animación y mucho entusiasmo se celebró por primera vez en este pueblo, el día 19 del pasado Marzo, la simpática y cultural Fiesta del Arbol, concurriendo a ella las Autoridades y el pueblo en masa.

A las dos y media del citado día, y con el Ayuntamiento al frente, se dirigió la comitiva al lugar señalado de antemano para la plantación, en donde los niños de la Escuela saludaron a la enseña de la Patria, cantando su himno.

Después de verificada la ceremonia de colocar los cincuenta árboles, varios niños pronunciaron discursos y recitaron versos alusivos al acto, que fueron muy celebrados por la concurrencia, hablando después sobre tan hermosa fiesta el Maestro titular del pueblo, no pudiendo terminar su discurso, porque la lluvia empezó a arreciar con caracteres violentos, por cuya causa hubo que dirigirse a la plaza de la Constitución, en cuyos soportales se entonaron el himno al Arbol y otro, cuya música es original del Profesor de la Escuela.

Acto seguido, y habiendo amainado algo el temporal, los niños verificaron varias evoluciones de la instrucción militar, repartiéndose a continuación la merienda consistente en panecillo, embutido y naranja, pasando el elemento oficial al Casino, en el cual fué obsequiado con café y copa, haciendo todos votos de que llegue el año que viene para repetir esta fiesta de paz, de cultura y de amor, que honra y enaltece a los pueblos.

Antonio Sanz.

SOBRE LA LIBERTAD DE LA CÁTEDRA

Hemos recibido el texto litoral de los pasajes de un libro que cierta Profesora de Escuela Normal ha obligado a estudiar a sus discípulas, en su mayor parte jóvenes de dieciocho a veinte años, y todas religiosamente educadas.

La inmoralidad de dicho original nos impide publicarle, pero las personas que por su cargo profesional tengan necesidad de conocerle, pueden solicitar ejemplares, *precisamente por correo*, al Secretario de la Comisión de Catedráticos y Profesores, calle de Fernanflor, 4, Centro de Defensa Social.

Comentarios y Noticias.

Agradecidos.

Lo estamos a nuestro estimado amigo D. Luis Mateo, Alcalde de esta capital, quien, en atenta comunicación, nos manifestó la toma de posesión del expresado cargo, ofreciéndose además oficial y particularmente.

Ya sabemos los sinsabores que consigo llevan ciertos cargos, sobre todo cuando se trata de tener por guía el cumplimiento del deber, y no las conveniencias particulares de determinados elementos; pero ello no debe arredrar a nuestro citado amigo, al que deseamos muchos parabienes y acierto en tan difícil cargo.

Gustosos respondemos a su ofrecimiento con el nuestro muy sincero para todo aquello en que podamos ser útiles, y, sobre todo, para cuanto pueda tener relación con el bien general de la enseñanza y de la población.

Enhorabuena.

Se la damos a nuestro querido compañero y amigo D. Godofredo Escribano, Profesor de la Normal Central, por haber sido nombrado Vocal de la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio.

Advertencias importantes.

Presupuestos.—Recordamos a todos los compañeros la obligación que tienen de enviar a la Sección Administrativa, los presupuestos escolares para el año económico de 1922 a 1923, pues faltan algunos que son necesarios para que puedan formularse en tiempo debido las oportunas relaciones de material.

Memoria de adultos.

También recordamos la necesidad de remitir a la Inspección provincial la Memoria anual de adultos, por haber terminado el curso en 31 del pasado mes.

Cuentas.

Se advierte también a los Sres. Maestros que al rendir la cuenta del material de la clase diurna, correspondiente al año de 1921-22, lo hagan también, por separado, de lo de la clase de adultos, o sea el 5 por 100 de la consignación anual, que es la cantidad que han recibido.

Programa del Sr. Montejo.

El Ministro de Instrucción Pública ha hecho las siguientes declaraciones, relacionadas con la Escuela Superior del Magisterio, y los Institutos:

La Escuela Superior del Magisterio, ha dicho, ha dado tan sólo Inspectores y Maestros, como las Normales, o Profesores de nuevos candidatos a profesor, repitiéndose el circuito en una eterna noria. Es cierto, además, que son numerosos los alumnos y alumnas de esta Escuela que esperan colocación. Y para ellos y para la Escuela hay que abrir nuevos cauces a donde pueda ser útil su cultura, sin duda superior a la de los alumnos de otros centros de la misma especialidad.

La creación de Escuelas Superiores, intermedias entre las elementales y los Institutos, pudiera ser uno de estos nuevos cauces. Los titulados de la Escuela Superior del Magisterio vendrían a desempeñar el cargo de Maestros de los nuevos centros de instrucción.

Respecto al Bachillerato único, clásico y preferentemente educativo, o del múltiple, moderno e instructivo, ha dicho que estos aspectos están relacionados con el problema de los fines. Inglaterra fundó su enseñanza en la educación física y del carácter y en los estudios clásicos. Alemania, en cambio, se dedicó preferentemente al cultivo de la inteligencia y de las ciencias modernas. Y, sin embargo, en una y otra nación hubo de tratarse seriamente de completar los estudios con aquellas disciplinas que sobresalían en el sistema pedagógico contrario. Así se ha llegado en muchas partes al método mixto, y éste me parece el más aprovechable.

La enseñanza clásica, especialmente del latín, la consideró indispensable, porque de la plenitud del idioma propio, tiene algo de matemático y mucho de formativo; hasta entre los médicos, los que cultivaron su estudio, tiene un espíritu más abierto a la investigación. Yo juzgo al actual plan muy alejado de la enseñanza clásica.

En cuanto a las Escuelas primarias y a los Maestros, no ha hecho el Ministro ninguna explícita declaración por ahora.

Notas de la Sección.

Se ha remitido a la Dirección general de Primera Enseñanza hoja de servicios de D. Gervasio Guilarte de la Hoz, Maestro de Miguel Esteban, que fué reclamada por telégrafo.

—Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela Nacional de niños de Navalcán, D. Victoriano C. Izquierdo.

—Se ha remitido a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Cáceres, certificación de baja y liquidación de haberes de la pensionista del Magisterio D.^a Juana del Bao.

—Idem a la Sección de Madrid la certificación de baja y liquidación de haberes de D.^a Justa E. Bermúdez.

—Ha sido nombrado habilitado de los Maestros Nacionales del partido de Orgaz, D. Torcuato Gómez Blasco.

—Ha sido concedida a D.^a Eugenia Parra, la pensión anual de 658,32 pesetas, como viuda del Maestro jubilado D. Ambrosio Ballesteros.

—Se ha remitido a la Alcaldía de Yepes, credencial en propiedad para su entrega a D. Leopoldo Alonso, y a la de Fuensalida otra para su entrega a D.^a Paula García Ortega.

—Se remite a la Sección de Segovia antecedentes profesionales y certificación de baja y liquidación de haberes de la Maestra D.^a Cesárea Martínez Dueso.

—Ha sido nombrada por derecho de consorte para una Escuela de Jerez de la Frontera D.^a Leonarda Staud, Maestra que fué de Pepino.

—Ha sido remitido a la Dirección general de Primera Enseñanza el expediente de D.^a Petra Bonilla, que solicita la pensión correspondiente como viuda del Maestro jubilado D. Angel Gutiérrez Esteban.

—Ha sido concedida la excedencia voluntaria a D. Juan Mateo, Maestro Nacional de San Martín de Pusa.

—Se ha cursado a la Dirección general instancia de D.^a Claudia Alvaro, solicitando se la abonen los haberes desde el 9 de Diciembre al 29 Enero último, que cesó por habersele concedido la excedencia y se le computen dichos servicios.

—Idem, idem., instancia de D.^a Arsenia Enriquez, Maestra de Santa Olalla, solicitando un mes de licencia por enferma.

—Solicitan permutar sus cargos las Maestras de Pueblanueva y Ontigola, en esta provincia.

Correspondencia particular.

Tembleque.—J. C.—Se la remitió por correo certificado el tratado de Legislación que pidió.

Menasalbas.—A. D.—Dentro del presente número nallará otro recibo.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.


A N U N C I O S


VADEMECUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

DON JULIO DE BENITO Y MIGUEL

Maestro Nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.

Acaba de ponerse a la venta este nuevo tratado de Legislación Escolar, en el que se hace un detallado estudio histórico-crítico de cuanto interesa conocer al Maestro en el ejercicio de su cargo.

Su segunda parte está dedicada completamente a Derechos pasivos del Magisterio, terminando ambas partes con una profusa colección de formularios para los actos más importantes de la vida profesional; es el libro de Legislación más práctico, sencillo y económico de los publicados hasta el día.

Es un libro de gran utilidad para los Maestros, jubilados y pensionistas del Magisterio, Inspecciones de Primera Enseñanza y Secciones Administrativas.

Precio del ejemplar, 4,00 pesetas, y 4,50 por correo certificado. Los pedidos a la Administración de este periódico.

“La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII. núm. 22—TOLEDO